

EDICTO

Nº Edicto: 16544

Carátula: 'PINO, CATERINE AYELÉN' S/ NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:VR-00366-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 02/09/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín:

Texto del edicto:

La Dra. CLAUDIA E. VESPRINI, Jueza a cargo del Juzgado de Familia de Villa Regina N° 19, Secretarias, a cargo de la Dra. Natalia Rodriguez Gordillo y de la Dra. María Luisa Figueroa Encina, con asiento en funciones sito en Avda. General Paz N ° 664 de Villa Regina (R.N) en autos caratulados: "PINO, CATERINE AYELÉN S/ NOMBRE VR-00366-F-2024" ORDENA poner en conocimiento que la señora Caterine Ayelén Pino promovió acción judicial persiguiendo la supresión del apellido materno "Pino" y la incorporación del apellido paterno "Giannelli". Déjese constancia que el plazo de oposición es de quince días hábiles, los que se cuentan a partir de la última publicación edictual. Publíquese en el Boletín Oficial una vez al mes en el plazo de dos meses.

Villa Regina, 02 de agosto de 2024.

Fdo. NATALIA RODRIGUEZ GORDILLO, SECRETARIA. -